

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Avda. Gran Vía de Hortaleza, 3
MADRID

Madrid, 19 de Noviembre de 2.003

Con fecha 31 de octubre les remitimos documentación relacionada con la convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas de este Banco prevista para el próximo día 2 de diciembre de 2003. Formando parte de dicha documentación, se acompañaba, a título informativo, los textos íntegros de los acuerdos propuestos, respectivamente, por los Consejos de Administración de Banco Español de Crédito S.A. y Banco de Vitoria a sus respectivas Juntas Generales.

El motivo de la presente es informales del error de transcripción que hemos detectado en el acuerdo segundo, relativo al punto primero del Orden del Día, propuesto por los Consejos de Administración a dichas Juntas Generales. Así, en el texto remitido se indica: "... aprobar, como Balance de Fusión, el Balance cerrado al 31 de agosto de 2002..." cuando evidentemente debe decir: "... aprobar como Balance de Fusión, el Balance cerrado al 31 de agosto de 2003...". En este sentido, resaltar que tanto en el Proyecto de Fusión, como en los informes de los auditores de cuentas, experto independiente y Administradores de ambas sociedades, figura correctamente la fecha del Balance de Fusión.

Fdo. Jaime Pérez Renovales

Vicesecretario del Consejo de Administración de
Banco Español de Crédito, S.A.